Municipalidad de Santiago de Surco ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUIS EDUARDO PANICCIA DEL PINO Secretario General (e)

Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN Nº () () 2 -2020-RASS

Santiago de Surco,

0 3 ENE. 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

VISTA: La Ordenanza Nº 507 y sus modificatorias, las Resoluciones Nº 369-2019-RASS y 113-2019-RASS; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Nº 507-MSS, de fecha 26DIC2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, el que ha sido modificado mediante Ordenanza Nº 542-MSS, de fecha 08JUL2016, 566-MSS de fecha 14JUL2017 y 580-MSS de fecha 30ABR2018;

Que, con Resolución Nº 369-2019-RASS, del 05ABR2019, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) provisional por reordenamiento de cargos de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, en función al Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza N° 507-MSS y normas modificatorias, en el cual, está previsto el cargo de Subgerente de Bienestar Social dependiente de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad de Santiago de Surco, el que se encuentra debidamente presupuestado y en condición de vacante, por lo que resulta necesario encarga sus funciones hasta la designación de un titular;

Que, por Resolución Nº 113-2019-RASS, de fecha 24ENE2019, modificada por Resolución Nº 1093-2019-RASS, se dispuso que la contratación de empleados de confianza y directivos de libre designación y remoción se sujetará al régimen de contratación administrativa de servicios (CAS) - Decreto Legislativo Nº 1057;

Que, mediante Resolución Nº 032-2019-RASS del 02ENE2019, se designó a NELLY JEANETTE PALACIOS TORRES en el cargo de confianza Gerente de Desarrollo Social, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco;

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL à NELLY JEANETTE PALACIOS TORRES, Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad de Santiago de Surco, en adición a sus funciones, a partir de la fecha y en tanto se designe un titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Wurficipalidad de Santiago de Surco LUIS EDUARDO PANICCIA DEL PINO

Secretario General (e)

JPCP/LEPDP/Imt

Municipalidad de Santiago de Surco

JEÁN PIERRE COMBE PORTOCARRERO ALCALDE

Jr. Bolognesi 275, Plaza de Armas de Santiago de Surco. T. 411-5560 www.munisurco.gob.pe.